

Guía para la elaboración del Programa de Estudios por Competencias Profesionales Integradas
 Unidad de Aprendizaje Fundamentos pedagógicos didácticos Clave CS135
 Departamento Ciencias Sociales Academia Pedagogía

| Apartado | Unidad de competencia | Saberes prácticos | Saberes teóricos |
|-----------------------|--|--|--|
| Preguntas generadoras | ¿qué capacidades adquirirá el alumno en esta unidad de aprendizaje? (¿Qué?) Reconocer la acción o verbo, el objeto sobre el que se actuará y la condición o situación en la que se realizará. ¿Qué problema del campo profesional podrá solucionar el alumno con los aprendizajes que adquiriera en esta unidad de aprendizaje (materia)? (¿Para qué?) | ¿Qué saber hacer o habilidades adquirirá el alumno como resultado de su participación en este curso? | ¿Qué conocimientos (científicos o profesionales) necesita aprender el alumno para desarrollar los saberes prácticos anteriores? |
| | Implementar programas educativos y dirigir grupos de trabajo, con fundamento en las teorías pedagógico didácticas (qué), a efecto de desarrollar acciones educativas de calidad (para qué). | <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar las tendencias pedagógicas en la práctica educativa. 2. Analizar roles de participación en un grupo y manejar técnicas del trabajo individual y grupal. 3. Elaborar programas educativos 4. Elaborar y manejar materiales didácticos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto socioeducativo y fundamentos pedagógicos didácticos. 2. La teoría, la técnica y la dinámica del trabajo individual y grupal. 3. Propuestas metodológicas para la elaboración de programas educativos. 4. Características y cualidades de los materiales didácticos. |

| Apartado | Saberes formativos | Contenidos Teórico-Prácticos | Acciones |
|-----------------------|--|---|--|
| Preguntas generadoras | ¿Qué actitudes o valores se promoverán a través del aprendizaje de las habilidades (saber hacer) y conocimientos (saberes teóricos) previstos? | ¿Qué temas y subtemas están considerados en los saberes prácticos y los saberes teóricos? Traduzca los saberes prácticos y los saberes teóricos a una lista de temas y subtemas. | ¿En qué actividades didácticas participará el alumno para desarrollar estos saberes prácticos, teóricos y formativos? |
| | <p>1. Resaltar la importancia de lo social para el análisis de cualquier problema educativo.</p> <p>2. Promover el respeto a la individualidad y la disposición para el trabajo grupal.</p> <p>3. Valorar la ventaja de la planeación y de la programación en las actividades sociales y profesionales.</p> <p>4. Fomentar el uso responsable de técnicas y materiales didácticos en diversas acciones educativas.</p> | <p>1. La educación como fenómeno social</p> <p>1.1. Funcionalismo 1.2. Estructuralismo 1.3. Teoría de la reproducción (Marxismo)</p> <p>2. Fundamentos Pedagógicos</p> <p>2.1. Educación Tradicional 2.2. Escuela Activa 2.3. Tecnología Educativa 2.4. Pedagogía Operatoria</p> <p>3. Fundamentos didácticos</p> <p>3.1. Grupos operativos en la enseñanza 3.2. Características de los grupos 3.3. Estilos de coordinación de los grupos 3.4. Técnicas didácticas del trabajo individual y grupal</p> <p>4. Propuestas metodológicas para elaboración de programas</p> <p>4.1. Carta descriptiva 4.2. Carlos Zarzar</p> <p>5. Materiales didácticos</p> <p>5.1. Carteles 5.2. Franelógrafo 5.3. Pintaron 5.4. Acetatos Otros.</p> | <p>1. Identificar y relacionar los enfoques sociales de la educación en una situación o experiencia real.</p> <p>2. Identificar rasgos que caracterizan las tendencias pedagógicas para integrar un cuadro comparativo en el que se evidencien sus coincidencias y diferencias.</p> <p>3. Realizar sociodramas en los que se caractericen las tendencias pedagógicas.</p> <p>4. Identificación de roles y estilos de coordinación de grupo, a partir de observación y registro de una situación de enseñanza.</p> <p>5. Diseñar programas de acuerdo con las propuestas metodológicas de la carta descriptiva y de Carlos Zarzar.</p> <p>6. Aplicar técnicas de trabajo grupal y/o individual dependiendo de los objetivos planteados y de las características y dinámica del grupo.</p> <p>7. Diseñar y presentar material didáctico de una unidad o tema del programa elaborado.</p> |

| Apartado | Evidencias de aprendizaje | Criterios de desempeño | Campo de aplicación |
|-----------------------|--|--|---|
| Preguntas generadoras | ¿Qué productos, ejecuciones o prácticas observables directamente o exámenes se requieren para darnos cuenta de que el alumno aprendió realmente estos saberes prácticos, teóricos y formativos? | Para distinguir las diferencias en la calidad de desempeño entre los alumnos es necesario responder: 1) ¿Qué características mínimas debe tener la evidencia (producto, ejecución o examen) para que pueda considerarse como aceptable? 2) ¿Cuáles son los grados de calidad esperados en las evidencias de aprendizaje? | Identifique el lugar o la situación académica o profesional en los que se desarrollarán estos saberes prácticos, teóricos y formativos |
| | <p>1. Cuadro comparativo de la educación como fenómeno social.</p> <p>2. Ensayo sobre las tendencias pedagógicas</p> <p>3. Registro de liderazgo y roles en grupo.</p> <p>4. Programas educativos elaborados (dos).</p> <p>5. Material didáctico diseñado.</p> | <p>1. A partir de identificar las concepciones significativas en relación con la educación, elaborar un cuadro comparativo que incorpore, sin confundir, los elementos de las tres teóricas sociológicas abordadas.</p> <p>2. Tomando como referencia un problema eje de la práctica educativa, realizar un ensayo que considere los momentos de introducción, desarrollo y conclusiones, e incorpore la posición personal. Se toma en cuenta el manejo y pertinencia de los conceptos en relación con el problema elegido.</p> <p>3. Con base a la situación real de enseñanza considerada, identificar comportamientos con roles y caracterizar el tipo de liderazgo predominante, en congruencia con lo planteado en la teoría.</p> <p>4. En los programas elaborados, desarrollar la totalidad de apartados según lo establecido en la propuesta metodológica correspondiente. Al interior de cada programa, diseñar en su totalidad cada apartado, sin descuidar la coherencia con los demás.</p> <p>5. El material didáctico elaborado debe ser pertinente al tema, a los objetivos de aprendizaje y a las características de los sujetos a quienes se dirige el programa. Se tomará en cuenta la limpieza, la calidad, y la organización interna de la información.</p> | <p>1. Realidad educativa inmediata.</p> <p>2. Experiencia como alumno en el aula.</p> <p>3. Situaciones de enseñanza diferentes a las del presente curso.</p> <p>4. Distintos ámbitos de planeación y programación educativa.</p> <p>5. Diversidad de acciones educativas con apoyo de recursos didácticos.</p> |

| Apartado | Calificación | Acreditación | Bibliografía básica y complementaria | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|-----------|-----|----------------------------------|-----|-------------------------------|-----|-----------------------|-----|---|---|-------------------------------|---|
| Preguntas generadoras | ¿Cómo distribuye la calificación (numérica) entre las evidencias de aprendizaje consideradas? Tome en cuenta: 1) que el conjunto de evidencias debe ajustarse a los 100 puntos, y 2) que la calificación debe ser congruente con las evidencias previstas, es decir, que la calificación debe derivarse directamente de las evidencias consideradas. | ¿Cuáles son los criterios institucionales o académicos establecidos (calificación mínima, número de asistencias, prácticas realizadas, etc.) para determinar si un alumno acredita o no la materia? | ¿Cuál es la bibliografía básica y complementaria que requerirá el alumno para aprender estos saberes prácticos y teóricos? Desglose. | | | | | | | | | | | | |
| | <table border="0"> <tr> <td>1. Cuadro comparativo</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>2. Ensayo</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>3. Registro de liderazgo y roles</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>4. Programas elaborados (dos)</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>5. Material didáctico</td> <td>10%</td> </tr> </table> | 1. Cuadro comparativo | 10% | 2. Ensayo | 20% | 3. Registro de liderazgo y roles | 20% | 4. Programas elaborados (dos) | 40% | 5. Material didáctico | 10% | <table border="0"> <tr> <td>1. Cumplir con el 80 por ciento de asistencia</td> </tr> <tr> <td>2. Obtener 60 de calificación</td> </tr> </table> | 1. Cumplir con el 80 por ciento de asistencia | 2. Obtener 60 de calificación | <p>1. Salamón, Magdalena. En: <i>Revista Perfiles educativos</i> Núm. 8 1980, CISE-UNAM. pp. 3-24</p> <p>2. Snyders, Georges, <i>Pedagogía Progresista</i>. Marova –Fax, Madrid, 1972. pp. 13-42.</p> <p>3. Comenio, Juan. A. <i>Didáctica Magna</i>. Porrúa, 1984, pp. 95-108.</p> <p>4. Snyders, Georges., Op. cit. pp. 59-76.</p> <p>5. Rodríguez, Eufrosina y Oscar A. Zapata. En: De Alba, Alicia y otros. <i>Tecnología Educativa</i>. UAQ. Querétaro, 1986. pp. 13-27.</p> <p>6. Palacios, Jesús, <i>La cuestión escolar</i>. Madrid, 1994.</p> <p>7. Hidalgo, Juan Luis. <i>Aprendizaje operatorio</i>. Pp. 107-124.</p> <p>8. Coll, Cesar, En: <i>Corrientes pedagógicas contemporáneas</i>. Licenciatura en Educación. Plan 1994. UPN. – SEP. México.</p> <p>9. Zarzar, Carlos. "La dinámica de los grupos de aprendizaje desde un enfoque operativo".</p> <p>10. Zarzar, Carlos. <i>Habilidades básicas para la docencia</i>. Patria, México, 1993. pp. 69-90.</p> <p>11. Zarzar, Carlos Op. Cit. Pp. 55-89</p> <p>12. Gago, Antonio. <i>Modelos de sistematización del proceso de enseñanza aprendizaje</i>. Trillas, México, 1985. pp. 25-33.</p> <p>13. Gago, Antonio. Op. Cit. Pp. 19-41.</p> <p>14. Zarzar, Carlos. En: Op. Cit. Pp. 15-24.</p> <p>15. Zarzar, Carlos. Op. Cit. Pp. 25-41.</p> <p>16. Arredondo, Victor. <i>Introducción a la didáctica</i>. ANUIES, México, 1992.</p> <p>Bibliografía complementaria</p> <p>1. Díaz Barriga, Angel. <i>Didáctica y curriculum</i>. Paidós, México, 1998.</p> <p>2. Díaz Barriga, Frida y Gerardo Hernández. <i>Pedagogía constructivista</i>. McGraw Hill, México, 1999.</p> <p>3. Pansa Margarita; Pérez Esther y Porfirio Morán. <i>Operatividad de la didáctica</i>. México, Gernica; 1993.</p> <p>4. Wiman, Raymond, V. <i>Material didáctico</i>. Ideas prácticas para su desarrollo, Trillas, México, 1997.</p> |
| 1. Cuadro comparativo | 10% | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Ensayo | 20% | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Registro de liderazgo y roles | 20% | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Programas elaborados (dos) | 40% | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Material didáctico | 10% | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Cumplir con el 80 por ciento de asistencia | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Obtener 60 de calificación | | | | | | | | | | | | | | | |

Guía para la elaboración del Programa de Estudios por Competencias Profesionales Integradas

Unidad de Aprendizaje _____ Clave _____
 Departamento _____ Academia _____ Fecha _____

| Apartado | Unidad de competencia | Saberes Prácticos | Saberes teóricos |
|-----------------------|--|--|---|
| Preguntas generadoras | ¿Qué capacidades adquirirá el alumno en esta unidad de aprendizaje? (¿Qué?) Reconocer la acción o verbo, el objeto sobre el que se actuará y la condición o situación en la que se realizará. ¿Qué problema del campo profesional podrá solucionar el alumno con los aprendizajes que adquiera en esta unidad de aprendizaje (materia)? (¿Para qué?) | ¿Qué saber hacer o habilidades adquirirá el alumno como resultado de su participación en este curso? | ¿Qué conocimientos (científicos o profesionales) necesita aprender el alumno para desarrollar los saberes prácticos anteriores? |
| | | | |

| Apartado | Saberes formativos | Contenidos Teórico-Prácticos | Acciones |
|-----------------------|--|--|---|
| Preguntas generadoras | ¿Qué actitudes o valores se promoverán a través del aprendizaje de las habilidades (saber hacer) y conocimientos (saberes teóricos) previstos? | ¿Qué temas y subtemas están considerados en los saberes prácticos y los saberes teóricos? Traduzca los saberes prácticos y los saberes teóricos a una lista de temas y subtemas | ¿En qué actividades didácticas participará el alumno para desarrollar estos saberes prácticos, teóricos y formativos? |
| | | | |

| Apartado | Evidencias de aprendizaje | Criterios de desempeño | Campo de aplicación |
|-----------------------|---|--|---|
| Preguntas generadoras | ¿Qué productos, ejecuciones o prácticas observables directamente o exámenes se requieren para darnos cuenta de que el alumno aprendió realmente estos saberes prácticos, teóricos y formativos? | Para distinguir las diferencias en la calidad de desempeño entre los alumnos es necesario responder: 1) ¿Qué características mínimas debe tener la evidencia (producto, ejecución o examen) para que pueda considerarse como aceptable? 2) ¿Cuáles son los grados de calidad esperados en las evidencias de aprendizaje? | Identifique el lugar o la situación académica o profesional en los que se desarrollarán estos saberes prácticos, teóricos y formativos. |
| | | | |

| Apartado | Calificación | Acreditación | Bibliografía básica y complementaria |
|-----------------------|--|---|--|
| Preguntas Generadoras | ¿Cómo distribuye la calificación (numérica) entre las evidencias de aprendizaje consideradas? Tome en cuenta: 1) que el conjunto de evidencias debe ajustarse a los 100 puntos, y 2) que la calificación debe ser congruente con las evidencias previstas, es decir, que la calificación debe derivarse directamente de las evidencias consideradas. | ¿Cuáles son los criterios institucionales o académicos establecidos (calificación mínima, número de asistencias, prácticas realizadas, etc.) para determinar si un alumno acredita o no la materia? | ¿Cuál es la bibliografía básica y complementaria que requerirá el alumno para aprender estos saberes prácticos y teóricos? Desglose. |
| | | | |

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento:

DERECHO PÚBLICO

Academia:

DERECHO INTERNACIONAL

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

| Clave de la materia: | Horas de teoría: | Horas de práctica: | Total de Horas: | Valor en créditos: |
|----------------------|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| D. P. | 68 | 16 | 84 | 10 |

| Tipo de curso: | Nivel en que se ubica: | Carrera | Prerrequisitos: |
|---|--|---|-----------------|
| <ul style="list-style-type: none"> X C = curso o CL = curso laboratorio o L = laboratorio o P = práctica o T = taller o CT = curso – taller o N = clínica o M = módulo o S = seminario | <ul style="list-style-type: none"> o Técnico o Técnico Superior o Licenciatura o Especialidad o Maestría o Doctorado | <ul style="list-style-type: none"> o Cirujano Dentista o Cultura Física y Deportes o Enfermería o Medicina o Nutrición o Técnico Superior en Enfermería | |

Área de formación

BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Elaborado por:

MTRA. MARÍA EUGENIA PÉREZ SANTANA

Fecha de elaboración:

23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

Fecha de última actualización

3 DE OCTUBRE DEL 2005

2. PRESENTACIÓN

La vinculación del Derecho Internacional Público con diversos órdenes jurídicos nacionales existen dos principales doctrinas; por una parte la dualista, que ve en el derecho internacional el derecho nacional dos sistemas diferentes, independientes y aislados uno del otro, en virtud de que tienen normas fundamentales distintas; y, por otra, la monista, que postula la unidad esencial del derecho internacional y el nacional en un todo inseparable.

Para su estudio y análisis del derecho internacional se debe utilizar los instrumentos jurídicos y técnicos que le permiten al nuevo profesional desarrollar habilidades y destrezas en su formación profesional por competencias e insertarse en el mercado nacional e internacional, ya como asesor, funcionario, empleado en el servicio exterior mexicano, como legislador aprobando tratados o convenios internacionales. Adquiriendo con estos conocimientos la dimensión, la utilidad y el resultado que espera el profesionista, insertándose en el mundo globalizado en las relaciones internacionales.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

1.- Investigar en el campo jurídico:

La comprensión sobre la doctrina y la práctica latinoamericana y española.

2.- Gestionar en el campo jurídico:

Investigando los campos y fuentes del derecho internacional

3.- Certificar jurídicamente:

Identificando a los sujetos y a los sujetos atípicos del derecho internacional, en virtud de la soberanía, el Estado en este en particular México.

4.- Litigar:

Impetrando justicia, exigiendo su actividad profesional interviniendo en los procesos judiciales a fin de lograr la aplicación del derecho, dando así equidad y justicia en el ámbito nacional e internacional.

5.- Legislar:

Vinculando la información de lo que esta pasando en la realidad, asumiendo el deber de establecer los mecanismos, las propuestas, modificando la relación del derecho con la sociedad nacional e internacional.

6.- Procurar Justicia:

A través de los buenos oficios el Estado dará protección diplomática a sus connacionales en caso de que el Estado receptor no cumpla con los tratados o en su caso el derecho de gentes.

7.- Asesorar Jurídicamente.

El profesional con orientación internacional podrá coadyuvar con el Estado en la defensa de sus intereses y en la de sus gobernados.

8.- Administrar Justicia:

A través de los tratados los Estados pactan los métodos de solución pacífica de las controversias internacionales.

9.- Promover aprendizaje jurídico internacional:

Concentrando los estudios metodológicos en el campo del derecho internacional, a través de los medios de interpretación, investigación de los tratados y convenios internacionales.

4. SABERES

| | |
|--------------------------|--|
| Saberes Prácticos | <p>Adquirir la habilidad para identificar y determinar que lugar ocupa el derecho internacional dentro del orden jurídico mexicano.</p> <p>Resaltar la relación y diferencias que existen entre el derecho internacional y el derecho nacional, tomando como referencia su fuente de origen.</p> <p>Analizar las diversas fuentes generadoras de normas internacionales, para conocer y aplicar las instituciones más importantes de esta disciplina jurídica</p> <p>Determinar la jerarquización de las normas internacionales en el marco jurídico mexicano, aplicar y conocer los métodos de interpretación en la hermenéutica de los tratados internacionales y de las leyes federales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Capacidad de estudio y análisis para determinar la naturaleza del derecho de gentes, a partir de los tratados internacionales, como causa generadora de derecho y obligaciones entre los Estados</p> <p>Identificar a través de las normas internacionales aplicables a los sujetos y sujetos atípicos del derecho internacional.</p> <p>Conocer los procedimientos aplicables para la solución de controversias internacionales, así como las jurisdicciones competentes que intervienen.</p> |
| Saberes teóricos | <p>Conocer el lugar que ocupa el derecho internacional dentro del ordenamiento jurídico mexicano a partir de aspectos teóricos y jurídicos vigentes.</p> <p>Resaltar las diferencias y similitudes del derecho internacional y el derecho interno, a través de las doctrinas, naturaleza y teorías monistas y dualistas.</p> <p>Determinar la jerarquización de las normas internacionales en el orden jurídico mexicano y conocer internamente la interpretación de tratados y leyes federales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>Analizar las diversas fuentes generadoras de normas jurídicas internacionales, con el propósito de conocer y manejar las instituciones más importante de esta rama del derecho</p> <p>Estudiar la forma como brota el derecho de gentes, dándoles preferencias a los tratados internacionales por ser la causa generadora de derechos y obligaciones entre los Estados</p> <p>Definir lo que es la costumbre internacional, los principios generales de derecho, la función de los principios y la determinación de los elementos de los actos unilaterales.</p> <p>Llevar acabo el estudio de cada uno de los entes de acuerdo con las normas jurídicas aplicables a los sujetos del derecho internacional</p> |

| | |
|----------------------------------|--|
| | <p>Analizar aquellos elementos que como integradores del Estado, están presente en las relaciones jurídicas internacionales, y en torno a los cuales giran diversidad de problemas de interés colectivo en el ámbito internacional</p> <p>Determinar la ubicación de lo que explica el régimen establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)</p> <p>Determinar el tipo de responsabilidades por la realización de actividades en el espacio extra terrestre.</p> <p>Señalar las distintas Tesis referentes al limite del espacio aéreo y el espacio extra terrestre</p> <p>Definir la tele observación terrestre como el método basado en la emisión y las transmisiones directas por televisión</p> <p>Definir los Órganos de las relaciones internacionales, cuyas facultades se determinan conforme al derecho interno de tales sujetos</p> |
| <p>Saberes formativos</p> | <p>Saber realizar investigaciones internacionales, teniendo como referencia los métodos adecuados a la línea de investigación</p> <p>La capacidad en la asesoría en la elaboración de los tratados internacionales, como asesor jurídico, legislador, empleado o funcionario de la Cancillería de relaciones Exteriores</p> <p>Identificar los principales elementos de la materia, permitiendo detectar un panorama completo e integrado a la disciplina jurídica</p> |

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

HISTORIA DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

1.- Etapas del Derecho

2.- Doctrinas Clásicas de derecho internacional

* Jusnaturalistas Puros

*Jusnaturalistas Laicos

- Los Positivistas o Sistemáticos

3.- Conceptos preliminares del Derecho Internacional Público

- * Definición
- * Relación entre el Derecho Internacional Público y el Derecho Interno de los Estados
- * El Dualismo
- * El Monismo
- * El Monismo Internista
- * El monismo Internacional
- * Las Tesis coordinadoras o conciliadoras
- * Referencia especial al sistema jurídico mexicano

4.- Fuentes del Derecho Internacional Público

- * Los Tratados Internacionales
- * La Costumbre Internacional
- * Los Principios Generales del Derecho
- * Las Decisiones judiciales y la doctrina
- * Jerarquía de las Fuentes del Derecho Internacional
- * La Equidad
- * Los actos Unilaterales de los Estados

5.- Sujetos del Derecho Internacional

- * Sujetos Típicos
- * Sujetos Atípicos

6.- El Estado

- * Reconocimiento de Estado
- * Reconocimiento de Gobierno
- * Competencias Estatales

7.- Derecho Internacional del Mar

- * Lo que establece la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
CONVEMAR

8.- El Espacio Ultra terrestre

- * Los límites entre el espacio aéreo y ultra terrestre
- * Tele observación
- * Transmisiones

9.- Los Órganos Estatales de las Relaciones Internacionales

- * Jefe de Estado
- * El Ministro de Relaciones Exteriores
- * Agentes Diplomáticos
- * Agentes Consulares

10.- Responsabilidad Internacional de los Estados

- * Violación de una Obligación Internacional
- * Circunstancias excluyentes de la Ilícitud del Hecho

11.- La Inmunidad Jurisdiccional de los Estados

- * Aspectos interno y externo
- * Concepto y doctrina de Inmunidad Jurisdiccional del Estado
- * Regulación internacional en la materia
- * Práctica mexicana en la materia de Inmunidad

12.- Medios Pacíficos de Solución de los Conflictos Internacionales.

- . Medios diplomáticos
- . Medios jurídicos de solución de controversias

13.- Sanciones del Derecho Internacional.

- . La retorsión
- . Las represalias pacíficas
- . La Legítima defensa.
- . La autoprotección

14.- Teoría General de las Organizaciones Internacionales.

. Concepto y características de las organizaciones internacionales.

15.- La Organización de las Naciones Unidas.

. Antecedentes de la Organización de las Naciones Unidas.

16.- La Organización de los Estados Americanos.

. Conferencias políticas.

. Naturaleza.

. La Carta Democrática Interamericana

. Los Miembros de la Organización de los Estados Americanos.

. Derechos y Deberes fundamentales de los miembros de la Organización de los Estados Americanos.

. La Asamblea General.

. Los Consejos.

. La Secretaría General.

6. ACCIONES

- El alumno deberá conocer la relación de la materia de Derecho Internacional Público.
- Identificará los diferentes conceptos que existen para definir el Derecho Internacional y que tienda al educando ubicar la disciplina en el Sistema Jurídico Mexicano y conocer sus diferencias.
- La Interpretación del proceso de los Tratados Internacionales.
- Analizará las etapas de la Historia del Derecho Internacional.
- Diferenciará las Teorías Pura del Derecho y de la Responsabilidad.
- Analizará los Estados Soberanos y los Sujetos Atípicos.
- Comprenderá los requisitos necesarios para otorgarles el reconocimiento de un Estado y de un Gobierno.
- Determinará la adopción de la Convención del Mar (CONVEMAR) así mismo diferenciará de las correlaciones de 1958.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

| 7. Evidencias de aprendizaje | 8. Criterios de desempeño | 9. Campo de aplicación |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Reportes de lectura individuales se requieren las técnicas de:• Mapas Conceptuales.• Mapas Mentales.• Hechos Históricos.• Redes Causales.• Episodios.• Similitud y Disimilitud.• Análisis/Síntesis | <ul style="list-style-type: none">• Participaciones Individuales.• Participaciones por Equipo.• Participaciones Grupales que deberán ser relevantes y estrechamente vinculadas con la temática que se esté discutiendo. | <ul style="list-style-type: none">• Debe de reunir el Trabajo de Investigación de Hemerografía con los siguientes elementos:• Portada• Datos Hemerográficos anotando los comentarios personales. |

| | | |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Para el avance de la Investigación Hemerográfica se requiere de ir identificando las publicaciones de la • Os periódicos y revistas jurídicas, donde identificarán temas Internacionales y así llegar a la comparación de los Estados. • Para la elaboración de un Ensayo siendo las partes Introducción, contenido cuerpo o desarrollo del trabajo y conclusiones., donde su contenido es más rico en propuestas que deberán de realizarlo el tema que se le asigne al grupo y será de manera individual. | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de Reportes de Lectura Analizar, sintetizar, donde se comentarán los temas. • Revisión en forma de dos etapas para entregar su Investigación Hemerográfica en donde le agregarán los temas que se vieron en el curso escolar. • Entrega del Ensayo con los temas de los organismos internacionales ONU, OEA etc. | <ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones. • Para el Ensayo serán los siguientes elementos: • Portada. • Introducción. • Cuerpo o Desarrollo del Trabajo. • Conclusiones. |
|--|---|---|

10. CALIFICACIÓN

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Reportes de Lectura • Participación Técnicas Grupales • Participación Individual • Participación por equipo • Investigación Hemerográfica • Ensayo • Actitud del alumno ante la clase | <p>20 %</p> <p>10 %</p> <p>20 %</p> <p>10 %</p> <p>20 %</p> <p>10 %</p> <p>10 %</p> <p>Total 100 %</p> |
| <hr/> | |
| <hr/> | |

11. ACREDITACIÓN

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el 80 % de asistencias • Aprobar el examen con un mínimo de 60 de calificación |
|---|

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

| AUTOR | TEXTO | EDITORIAL |
|-------------------------------|---|----------------|
| 1. ARELLANO García, Carlos | Derecho Internacional Público | Porrúa |
| 2. GÓMEZ Robledo Verduzco Al. | Panorama del Dcho. Mexicano Derecho del Mar. | Mc Graw Hill |
| 3. LÓPEZ Basols, Hermilo | Derecho Internacional. Contemporáneo. | Porrúa |
| 4. MOLINA, Cecilia | Práctica Consular Mexicana. | Porrúa |
| 5. ORREGO Vicuña, Francisco. | La Zona Eco. Exc. | Jur. Chile |
| 6. ORTÍZ Ahlf, Loretta. | Derecho Internacional Público. | Oxford |
| 7. ROSAS, María Cristina. | Las Ope. De Man. De la Paz ONU. | |
| 8. ROUSSEA, Charles. | Derecho Internacional Público. | Ariel, Barce. |
| 9. SEARA Vázquez, Modesto. | Derecho Internacional Público. | Porrúa |
| 10. SEÚLVEDA, César. | Derecho Internacional Público. | Porrúa |
| 11. PALACIOS Treviño, Jorge. | Tratados: Legis. Y Prác. Méx. | Sría. Rel Ext. |
| 12. VERDROSS, Alfredo. | Derecho Internacional Público | Jur. Aguilar |

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

| AUTOR | TEXTO | EDITORIAL |
|--|--------------------------------|---------------|
| 1. COSTA Rueda, Modesta | Dcho. Int. Público. | Tea Arg. |
| 2. GAVIRIA Lievano, Enrique | Dcho. Int. Público. | Temis, Bogotá |
| 3. LAVIÑA, Félix. | Sist. Int. De Prot.Dchos. Hum. | Buenos Aires |
| 4. MAURICIO Figueroa, Luis. | Dcho. Int. Público. | Jus. |
| 5. MOLINA, Cecilia. | Prác. Consular Mexicana. | Porrúa |
| 6. MORENO Pino, Ismael. | La Dplomacia. | SRE |
| 7. REMIRO Brotóns, Antonio. | Derecho Internacional. | Mc Graw Hill |
| 8. SOBARZO, Alejandro. | Régimen Jurídico del Alta Mar. | Porrúa |
| 9. SORENSEN, Mac. | Manual de Dcho. Int. Púb. | FCE |
| 10. XILOTL Ramírez, Ramón. | Dcho. Consular Mexicano. | Porrúa |
| 11. La Const. De los Edos. Unid. Mex. | | |
| 12. Acuerdos y Tratados Celebrados por México. | | |
| 13. Ley Federal para la Celebración de Tratados Internacionales. | | |
| 14. Ley Orgánica de la Administración Federal. | | |
| 15. Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento. | | |
| 16. Leyes Federales. | | |
| 17. Diario Oficial de la Federación. | | |
| 18. Diccionarios Jurídicos. | | |
| 19. Diccionario Latín. | | |
| 20. Diccionario Filosófico. | | |
| 21. Diccionario de Derecho Internacional Público. | | |
| 22. Enciclopedias. | | |
| 23. Atlas Mundial. | | |

